



MEMORIA DE ACTUACIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

AÑO 2020



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN2
SESIONES3
REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO4
ACTUACIONES COVID4
INFORMES DE ADAPTACIÓN/MOVILIDAD DE PUESTO DE TRABAJO7
INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL, AGUAS DE CONSUMO Y TRANSPORTE ALIMENTARIO, SOBRE TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS10
INFORMES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PRL DE SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA REALIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ATENDIENDO A SOLICITUDES PUNTUALES11
EVALUACIONES INICIALES DE RIESGO REALIZADAS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES14
CUESTIONES PREVIAS DIRIGIDAS A SECRETARÍAS GENERALES TÉCNICAS DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO, ASÍ COMO A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS AL FINAL DE LAS SESIONES21
GRUPOS DE TRABAJO22



INTRODUCCIÓN

El Comité de Seguridad y Salud (en adelante CSS), viene definido por el art. 38.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, como el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos.

A tal efecto, el art. 39.1, párrafos a) y b) de la citada Ley le atribuye como competencias: participar en la elaboración, puesta en marcha y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos de la empresa, y promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

El apartado 3 del art. 38 establece una periodicidad mínima trimestral de las reuniones del CCS, y le faculta para adoptar sus propias normas de funcionamiento.

En el ámbito propio del Ayuntamiento de Madrid, el Acuerdo-Convenio sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos para el período 2019-2022 define, en su art. 48.2, al CSS como "el órgano único, paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Administración municipal –Ayuntamiento y Organismos Autónomos- en materia de prevención de riesgos laborales".

Haciendo uso de la facultad señalada en el art. 38.3 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el CSS ha procedido a aprobar su nuevo Reglamento de Funcionamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2020. En el art. 9.2 de dicho Reglamento de Funcionamiento se establece que el CSS elaborará una Memoria anual, informativa de sus actividades, que podrá ser publicada en Ayre para su conocimiento general.

La presente Memoria de Actividades del CCS correspondiente al ejercicio 2020 se elabora, por tanto, en cumplimiento de este compromiso.

La labor del Comité de Seguridad y Salud durante el ejercicio 2020 se ha visto determinada por la pandemia ocasionada por el virus de la COVID-19, que ha obligado a incrementar los esfuerzos con el fin de adecuar la actuación de la Administración municipal a las medidas preventivas establecidas en la normativa estatal, autonómica y local referidas a dicha pandemia.



SESIONES

Dando cumplimiento al art. 4.1.1 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Madrid, durante el ejercicio 2020 se han celebrado <u>14 sesiones</u> en las siguientes fechas:

- 30 de enero
- 27 de febrero (sesión extraordinaria).
- 9 de marzo (sesión extraordinaria).
- 6 de mayo.
- 22 de mayo.
- 4 de junio.
- 18 de junio.
- 6 de julio.
- 7 de julio (sesión extraordinaria).
- 27 de julio (sesión extraordinaria).
- 29 de septiembre.
- 22 de octubre.
- 26 de noviembre
- 17 de diciembre.

Además, estaba prevista (y convocada formalmente) otra sesión para el día 17 de marzo, pero la declaración del estado de alarma con efectos del día 14 de marzo, motivó la suspensión de dicha sesión del Comité de Seguridad y Salud. Desde entonces, las sesiones se han realizado a través de medios telemáticos, debido a las medidas adoptadas para contener la propagación de infecciones causadas por el Covid-19.

Asimismo, debe señalarse que las reuniones del 30 de enero y 26 de noviembre han sido de la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud.

Por último, el Comité de Seguridad y Salud ha creado grupos de trabajo referidos a asuntos específicos. En relación con los mismos, se han celebrado las siguientes sesiones:

- Grupo de Trabajo para la Erradicación de las Agresiones en los Centros Deportivos Municipales (piscinas de verano):
 - o 25 de junio.
 - o 27 de noviembre.



REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

En la reunión del 27 de julio, se aprobó el Reglamento de funcionamiento interno del Comité de Seguridad y Salud que vino a sustituir al anteriormente vigente desde el 23 de febrero de 2009. El nuevo Reglamento de funcionamiento fue aprobado con el voto favorable de CCOO, UGT, CGT, SOMOS y los representantes de la Administración, y tiene por objeto incrementar su operatividad y eficacia, además de actualizar su régimen de funcionamiento incorporando, entre otros aspectos, la regulación de las reuniones a distancia, aspecto éste que ha sido esencial para mantener el funcionamiento del Comité durante la pandemia.

Asimismo, el citado Reglamento recoge en su art. 7.8 la necesidad de elaborar un protocolo de verificación del cumplimiento de las medidas recogidas en las ERL, compromiso asumido en la Estrategia de Transformación de la Gestión de Recursos Humanos Madrid 2020-2023 en la que se señala que, con la participación de todos los agentes implicados, se procederá a la elaboración y puesta en funcionamiento de un procedimiento que permita verificar en el seno del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos el cumplimiento de las medidas preventivas incluidas en la propuesta de planificación de la actividad preventiva recogida en las ERL

ACTUACIONES COVID

El Decreto de II de marzo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se establecen un conjunto de medidas organizativas y preventivas en los centros de trabajo dependientes del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos con motivo del Covid-19, recogió en su apartado Duodécimo, dentro de las medidas preventivas e información al personal, la necesidad de que el Comité de Seguridad y Salud se reuniera con la periodicidad y frecuencia necesaria.

Atendiendo a ello, tras la superación de un primer momento en el que la imposibilidad de celebrar reuniones físicas y la falta de medios telemáticos impidieron la realización de reuniones a distancia, a partir del 6 de mayo el Comité ha venido manteniendo <u>reuniones con una</u>



periodicidad quincenal hasta el mes de agosto, lo que ha permitido una comunicación permanente de la información a los delegados de prevención y representantes de las distintas Áreas de Gobierno y Organismos Autónomos así como un seguimiento de las medidas preventivas adoptadas.

Además, durante el tiempo de duración del estado de alarma declarado por la pandemia se han realizado las siguientes comunicaciones generales a todo el personal del Ayuntamiento de Madrid:

- Lunes 16 de marzo 2020: correo informando que ante la declaración del estado de alarma por Real Decreto 463/2020, los empleados públicos que no realizaran funciones o actividades críticas o esenciales permanecieran en sus domicilios prestando sus servicios en la modalidad de trabajo a distancia. Asimismo se enviaba actualización del procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus.
- Miércoles, 25 de marzo de 2020: correo sobre la tramitación telefónica de los partes de baja, alta y confirmación de los procesos de incapacidad temporal, por los médicos de familia de los centros de salud siguiendo las indicaciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y su recepción por el Ayuntamiento de Madrid directamente a través del INSS, a través de un proceso informático.
- Jueves, 26 de marzo de 2020: correo informando sobre la prórroga del Decreto de 12 de marzo de 2020 por el que se determinan los servicios del Ayuntamiento, OOAA y Empresas Públicas con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el Covid, y del Decreto de 11 de marzo de 2020 por el que se establecen un conjunto de medidas organizativas y preventivas en los centros de trabajo dependientes del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, con motivo del COVID-19.



- Domingo 12 de abril de 2020: correo comunicando que tras la prórroga del estado de alarma aprobada por el Real Decreto 487/2020, de 10 de abril hasta el día 26 de abril de 2020, el Decreto de 30 de marzo de 2020 del Alcalde se mantenía plenamente vigente.
- Lunes 13 de abril de 2020: correo enviado ante todas las consultas recibidas por parte del personal del Ayuntamiento con relación al COVID-19 y su incidencia en el ámbito de la prevención de riesgos, remitiendo los enlaces de acceso a toda la información de utilidad relativa al COVID-19 en AYRE.
- Viernes 8 de mayo de 2020: correo informando sobre la publicación del Decreto del Alcalde de fecha 7 de mayo, por el que se determinan los criterios generales de aplicación para la reincorporación escalonada del personal a la actividad habitual y la Guía de desarrollo de la actividad y reincorporación al trabajo, como documentos esenciales para la reincorporación al trabajo de todo el personal municipal.
- Miércoles 20 de mayo de 2020: correo sobre la reconfiguración en AYRE de la estructura de la información relativa al Coronavirus a través de nuevas secciones, agradeciendo al personal de la DG de la Oficina Digital el trabajo realizado y facilitando el enlace para acceder a la misma.

Asimismo, de forma periódica se ha trasladado a los miembros del Comité de Seguridad y Salud información actualizada y acumulada facilitada por Madrid Salud, relativa a las muestras PCR que se han venido realizando desde el día 25 de marzo por procedimiento de despistaje de positividades al COVID-19 entre el personal del Ayuntamiento. La finalidad de su traslado a los miembros del Comité de Seguridad y Salud ha sido conocer el trabajo realizado por Madrid Salud en esta situación de pandemia.



A efectos informativos, indicar que hasta el 14 de diciembre de 2020 se habían llevado a cabo un total de 44.178 test. Ello muestra el esfuerzo de Madrid Salud en la realización de estas pruebas, que ha permitido detectar trabajadores que estando en activo se encontraban afectados por el virus, evitando así que se convirtieran en focos de expansión de la infección.

Dentro de las actuaciones realizadas para prevenir la expansión del Covid-19, se ha llevado a cabo, la <u>distribución de material de protección</u> a todo el Ayuntamiento de Madrid, de forma coordinada entre la Dirección General de Función Pública y el Almacén PEMAM, tras un primer periodo, en el que el material se repartió directamente desde el citado Almacén. Los productos distribuidos durante el año 2020 han sido:

Material	Total 2020
Mascarillas quirúrgicas	8.289.414
Mascarillas FFP2	1.736.709
Guantes	5.947.990
Hidrogel	58.118.696
Sanosil (garrafas 10L)	266
Pantalla MZ-5	582
Bata PSH310 amarillo	6.500
Cubrebota tipo 5B/6B	25.842
Traje buzo P-5/6	3.003

INFORMES DE ADAPTACIÓN/MOVILIDAD DE PUESTO DE TRABAJO

Se han presentado los informes de adaptación/movilidad de puesto de trabajo que se indican en cada uno de los cuadros siguientes, referidos a las sesiones de:

- La Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud, de 30 de enero.
- El Comité de Seguridad y Salud, de 18 de junio.
- El Comité de Seguridad y Salud, de 6 de julio.
- El Comité de Seguridad y Salud, de 22 de octubre.



COMISIÓN PERMANENTE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD - 30 de enero			
	Referencia	Conclusión	
1	7320	Apto/a con limitaciones	
2	7028	Apto/a para realizar las funciones y tareas de su puesto	
3	7297	No apto/a para las tareas fundamentales de su actual puesto	
4	7337	Apto/a con limitaciones	
5	7329	Apto/a para realizar las funciones y tareas fundamentales de su puesto	
6	7305	No apto/a para las tareas fundamentales de su puesto de trabajo	
7	7357	Apto/a con limitaciones	
8	6449	Apto/a con limitaciones	
9	7198	Apto/a con limitaciones	
10	7354	Apto/a con limitaciones	
П	6978	Apto/a con limitaciones	
12	7344	Apto/a con limitaciones	
13	7087	Apto/a con limitaciones	
14	7346	Apto/a	
15	7077	Apto/a con limitaciones	
16	7362	Apto/a	
17	7283	Apto/a para la realización de las funciones y tareas de su puesto habitual	
18	3484	Apto/a con limitaciones	
19	72 4 2	Apto/a con limitaciones	
20	7359	Apto/a con limitaciones	
21	7355	No apto/a temporal para su puesto hasta mejoría clínica	
22	7326	Apto/a con limitaciones	
23	7256	Apto/a con limitaciones	
24	7465	Apto/a con limitaciones	
25	2890	Apto/a con limitaciones	
26	6553	Apto/a con limitaciones personales	
27	6824	Apto/a con limitaciones	

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD - 18 de junio			
	Referencia	Conclusión	
1	7125	Apto/a con limitaciones	
2	6120	Apto/a con limitaciones	
3	7321	Apto/a con limitaciones	
4	735 I	Apto/a con limitaciones	
5	7352	Apto/a con limitaciones	
6	6 4 5 l	Apto/a con limitaciones	
7	7358	Apto/a con limitaciones	
8	7476	Apto/a con limitaciones	
9	7985	Apto/a con limitaciones	
10	7143	Apto/a con limitaciones	



П	4585	Apto/a con limitaciones
12	4943	Apto/a con limitaciones
13	7469	Apto/a con limitaciones
14	6795	Apto/a con limitaciones
15	7325	Apto para las funciones y tareas de su puesto
16	7360	Apto/a con limitaciones
17	6906	Apto/a con limitaciones

	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD - 6 de julio		
	Referencia	Conclusión	
1	587 I	Apto/a con limitaciones	
2	7331	Apto/a con limitaciones	
3	5422	Apto/a con limitaciones	
4	7318	Apto/a con limitaciones	
5	7474	Apto/a con limitaciones	
6	7485	Apto/a con limitaciones	
7	7170	Apto/a con limitaciones	
8	6734	Apto/a con limitaciones	
9	7285	Apto/a con limitaciones	
10	7118	Apto/a con limitaciones	
П	7226	Apto/a con limitaciones personales	
12	537	Apto/a con limitaciones	
13	5953	Apto/a con limitaciones	
14	7495	Apto/a con limitaciones	
15	5723	No apto/a temporal para realizar las funciones de su categoría profesional	
16	5749	Apto/a con limitaciones	
17	7256	Apto/a con limitaciones	
18	1918	Apto/a con limitaciones	

	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD - 22 de octubre		
	Referencia	Conclusión	
1	7480	No apto/a para desempeñar las funciones de su actual puesto	
2	4990	Apto/a con limitaciones	
3	7478	Apto/a con limitaciones	
4	7252	Apto/a con limitaciones personales	
5	7489	Apto/a con limitaciones	
6	7022	Apto/a con limitaciones	
7	7483	Apto/a con limitaciones	
8	6996	No apto/a para realizar las tareas de su puesto, con una excepción	
9	4321	Apto/a con limitaciones	
10	7482	Apto/a con limitaciones	
П	7479	Apto/a con limitaciones	



INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL, AGUAS DE CONSUMO Y TRANSPORTE ALIMENTARIO, SOBRE TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Se han presentado un total de 7 informes de toma de muestras de aguas de consumo y/o de seguimiento, a lo largo de las sesiones celebradas en el ejercicio 2020.

En concreto se han presentado en las sesiones de las Comisiones Permanentes del Comité de Seguridad y Salud celebradas los días 30 de enero y 26 de noviembre, así como en el Comité de Seguridad y Salud celebrado el día 27 de julio. Dichos informes expresan el resultado del análisis de las tomas de aguas efectuadas en distintos centros, así como su seguimiento, y que se indican a continuación.

Comisión Permanente celebrada el día 30 de enero				
Informe				
1	Toma de muestras agua C/ Emigrantes			
2	Toma de muestras agua CIBELES			

Comité de Seguridad y Salud celebrado el día 27 de julio					
Informe					
1	Toma de muestras Agua Montalban, nº I				
2	Toma de muestras Agua Banda de Música				
3	Toma de muestras Agua Agencia para el Empleo				
4	Seguimiento INF20012 Agua Montalban, n° I				

	Comisión Permanente celebrada el día 26 de noviembre		
Informe			
1	Seguimiento Toma Agua Bomberos, C/ Rufino Blanco, n° 2 (Informe seguimiento y NSI)		



INFORMES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PRL DE SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA REALIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ATENDIENDO A SOLICITUDES PUNTUALES.

Se han presentado un total de 73 informes de Asesoramiento en PRL a lo largo de las sesiones celebradas durante el ejercicio 2020.

Dichos informes se han presentado en las 2 sesiones de la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud celebradas durante este año (30 de enero y 26 de noviembre) y en 7 de las 12 sesiones celebradas del Comité de Seguridad y Salud.

La presentación de dichos informes se ha realizado de la siguiente manera y referidos a los centros o dependencias que a continuación se indican:

	Comisión Permanente celebrada el día 30 de enero		
	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	1943/H	Inf. Investig. accs. SAMUR-PC	AG Seguridad y Emergencias
2	1957/A	UID-Vicálvaro	AG Seguridad y Emergencias
3	1958/E	CDM-La Elipa	JMD-Moratalaz
4	1960/A	CDM-Aluche	JMD-Latina
5	1961/H	Sala instrumental Base 0 SAMUR	AG Seguridad y Emergencias
6	1963/A	OAC-Carabanchel	JMD-Carabanchel
7	1964/A	Vestuario Vivero Estufas Retiro	AG Medio Ambiente y Mov.
8	1965/H	CDM-Entrevías	JMD-Puente de Vallecas
9	1967/SPRL	CAS Ctra. de la Dehesa de la Villa	MADRID SALUD
10	1971/E	Sección Sur Agentes Movilidad	AG Medio Ambiente y Mov.
П	1972/A	Temperatura dependenicas Retiro	JMD-Retiro

En mayo se presenta el Informe que se cita a continuación específico en la lucha contra el vírus Sars-Cov-2

Comité de Seguridad y Salud celebrado el día 22 de mayo			
	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1		EPI's ante el Sars-Cov-2	SG Prevenión Riesgos Laborales

	Comité de Seguridad y Salud celebrado el día 18 de junio			
	Referencia Informe AG / OA / JMD			
1	1956/A	UID-Centro Norte	AG Seguridad y Emergencias	
2	1966/A	CDM-Palomeras	JMD-Puente de Vallecas	



3	1968/A	Museo Ermita San Antonio Florida	JMD-Moncloa-Aravaca
4	1969/A	Garaje UID-Centro Sur	AG Seguridad y Emergencias
5	1970/H	UID-Centro Sur	AG Seguridad y Emergencias
6	1973-1974/H	CDM-San Juan Bautista	JMD-Ciudad Lineal
7	1976/A	CDM-Aluche	JMD-Latina
8	1984/H	OAC-Sanchinarro	DG Atención a la Ciudadanía
9	1987/A	CDM-La Mina	JMD-Carabanchel
10	1988/A	UID-Carabanchel	JMD-Carabanchel
Ш	1990/E	Colegio Miguel Blasco Vilatela	JMD-Ciudad Lineal
12	1992/A	CSS Concepción Arenal	JMD-Hortaleza
13	2004/A	S° RR.HH. AG Familias	AG Familias, Igualdad y B.S.

	Comité de Seguridad y Salud celebrado el día 6 de julio			
	Referencia	Informe	AG / OA / JMD	
1	1975/A	JMD-Tetuán	JMD-Tetuán	
2	1979 y 1983	UID-Ciudad Lineal	AG Seguridad y Emergencias	
3	1980/E	Colegio Garcilaso de la Vega	JMD-Hortaleza	
4	1981 y 1982	OAC-Latina	JMD-Latina	
5	1985/E	Biblioteca pública Ángel González	JMD-Latina	
6	1993/A	CMS-Hortaleza	MADRID SALUD	
7	1995/A	DG PT Valdemingómez	AG Medio Ambiente y Mov.	
8	1997/A	Colegio Alfredo Di Stéfano	JMD-Hortaleza	
9	2005/A	Oficina Postal IAM	IAM	

	Comité de Seguridad y Salud celebrado el día 27 de julio			
	Referencia	Informe	AG / OA / JMD	
1	1994/A	Edificio Movilidad Albarracín	AG Medio Ambiente y Mov.	
2	2000/H	UAS Policía Municipal	AG Seguridad y Emergencias	
3	2002/A	UID-Vicálvaro	AG Seguridad y Emergencias	
4	2003/E	CISEM	AG Seguridad y Emergencias	
5	2004/A	CDM-San Blas	JMD-San Blas	
6	2006/E	CMS Fuencarral	MADRID SALUD	
7	2007/A	Biblioteca Ángel Gonzalez	JMD-Latina	
8	2008/E	CDM-Entrevías	JMD-Puente de Vallecas	
9	2011/A	CDM-Plata y Castañar	JMD-Villaverde	
10	2018/A	CDM-Entrevías	JMD-Puente de Vallecas	

	Comité de Seguridad y Salud celebrado el día 29 de septiembre			
	Referencia	Informe	AG / OA / JMD	
- [2010/A	SELUR Cuart de Poblet	AG Medio Ambiente y Mov.	



2	2012/A	CDM-Luís Aragonés	JMD-Hortaleza
3	2015/A	CDM-Ángel Nieto	JMD-Puente de Vallecas
4	2020/A	Vehículo I I 07 Bomberos	AG Seguridad y Emergencias

	Comité de Seguridad y Salud celebrado el día 22 de octubre			
	Referencia	Informe	AG / OA / JMD	
1	1991/H	Laboratorio Salud Pública	MADRID SALUD	
2	2009/A	CMS Arganzuela	MADRID SALUD	
3	2014/A	CDM Wilfred Agnonavbare	JMD-Puente de Vallecas	
4	2017/A	Unidad de Logística PM	AG Seguridad y Emergencias	
5	2019/A	Banda Sinfónica Municipal	AG Cultura, Turismo y Deporte	
6	2021/A	Colegio público Pradolongo	AG Hacienda y Personal	
7	2034/A	Casa del Empleo Puente de Vallecas	Agencia para el Empleo	

	Comisión Permanente del CSyS celebrada el día 26 de noviembre			
	Referencia	Informe	AG / OA / JMD	
1	2016/A	Vehículos UAS PM	AG Seguridad y Emergencias	
2	2025/A	Edificio Núñez de Balboa	JMD-Salamanca	
3	2026/A	Dispositivo PCR Montesa	MADRID SALUD	
4	2031/A	CEIP José de Echegaray	JMD-Villa de Vallecas	
5	2032/A	Botiquín CDM-La Mina	JMD-Carabanchel	
6	2033 y 2034	Casa del Empleo	JMD-Puente de Vallecas	
7	2048/A	CMS Villaverde	MADRID SALUD	
8	2023/E	CDM-La Elipa	JMD-Moratalaz	

	Comité de Seguridad y Salud celebrado el día 17 de diciembre		
	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	2024/A	CAI 2	AG Familias, Igualdad y B.S.
2	2028/A	CEIP Vázquez de Mella	Distrito Centro
3	2029/A	OAC Retiro	JMD-Retiro
4	2035/E	Archivo de Villa	AG Cultura, Turismo y Deporte
5	2038 y 2039	CDM Aluche	JMD-Latina
6	2041/A	CAI 3	AG Familias, Igualdad y B.S.
7	2047/A	CDM José Mª Cagigal	JMD-Moncloa-Aravaca
8	2049/A	UID-Barajas	AG Seguridad y Emergencias
9	2037 y 2040	Barquillo 17	AG Hacienda y Personal
10	2044/A	Base 15 SAMUR-PC	SAMUR



EVALUACIONES INICIALES DE RIESGO REALIZADAS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se ha elevado durante 2020 un total de 36 Evaluaciones Iniciales de Riesgos y Planificaciones de la Actividad Preventiva (EIRyPAP) en las sesiones que se citan a continuación:

Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud – 30 de enero	10
Comité de Seguridad y Salud – 18 de junio	13
Comité de Seguridad y Salud – 27 de julio	3
Comité de Seguridad y Salud – 29 de septiembre	3
Comité de Seguridad y Salud – 22 de octubre	I
Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud - 26 de noviembre	5
Comité de Seguridad y Salud – 17 de diciembre	I
TOTAL	36

Con	Comisión Permanente - 30 de enero		
	Evaluaciones de Riesgo	AG / OA / JMD	
1	Puestos Escuela Municipal Arte Dramático	A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social	
2	Parque de Bomberos n° 6	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	
3	UI Policía Municipal. Ronda lago,6	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	
4	Puestos Operativo Sanitario de SAMUR-PC	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	
5	Depar.Salud Laboral. Dehesa de Villa, nº I	Madrid Salud	
6	CSS "Los Yébenes"	Distrito Latina	
7	CDM "Gallur"	Distrito Latina	
8	Centro Cultural "Moncloa"	Distrito Moncloa-Aravaca	
9	Centro Cultural "José Luis López Vázquez"	Distrito San Blas	
10	Centro Cultural "Usera 2"	Distrito Usera	

Con	Comité de Seguridad y Salud - 18 de junio			
	Evaluaciones de Riesgo	AG / OA / JMD		
1	Parque de Bomberos n° 7	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias		
2	Hangar carga vehículos Jardines Buen Retiro	A.G. Medio Ambiente y Movilidad		
3	CAD de "Latina"	Madrid Salud		
4	CSS "Marta Esquivias Tallada"	Distrito Chamberí		
5	Centro Sociocultural "Rafael de León"	Distrito Fuencarral-El Pardo		
6	CDM "Gimnasio Moscardó"	Distrito Salamanca		
7	Centro Cultural "El Madroño	Distrito Vicálvaro		
8	CDM "Playa Victoria"	Distrito Tetuán		
9	CMM "Manzanares"	Distrito Moncloa-Aravaca		



10	CSS "Moratalaz"	Distrito Moratalaz
П	CMM "Daroca"	Distrito Vicálvaro
12	JMD Barajas	Distrito Barajas
13	CMM "Isaac Rabín"	Distrito Moratalaz

Con	Comité de Seguridad y Salud - 27 de julio				
Evaluaciones de Riesgo AG / OA / JMD		AG / OA / JMD			
1	JMD Arganzuela	Distrito Arganzuela			
2	CDM "Cerro Almodóvar"	Distrito Villa de Vallecas			
3	Inspectores Obras Espacios Públicos	A.G. Obras y Equipamientos			

Cor	Comité de Seguridad y Salud - 29 de septiembre				
	Evaluaciones de Riesgo	AG / OA / JMD			
1	Centro Formación para la mujer en Vallecas	Agencia para el Empleo			
2	CMM "La Estrella".	Distrito Retiro			
3	CMM "La Guindalera"	Distrito Salamanca			

Comité de Seguridad y Salud - 22 de octubre		
	Evaluaciones de Riesgo	AG / OA / JMD
1	JMD Moratalaz	Distrito Moratalaz

Cor	Comisión Permanente – 26 de noviembre				
	Evaluaciones de Riesgo	AG / OA / JMD			
1	Edifico Base n° 3 de SAMUR-Protección Civil	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias			
2	Edifico SAMUR Casa de Córdoba	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias			
3	Puestos ARMAS Parque Valdemingómez	A.G. Medio Ambiente y Movilidad			
4	Centro Cultural "Carril del Conde"	Distrito Hortaleza			
5	Centro Juvenil Tetuán – Punto Joven	Distrito Tetuán			

	Com	Comité de Seguridad y Salud - 17 diciembre		
		Evaluaciones de Riesgo	AG / OA / JMD	
ĺ	1	Edificio sede de la JMD Centro	Distrito Centro	



CUESTIONES PREVIAS DIRIGIDAS A SECRETARÍAS GENERALES TÉCNICAS DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO, ASÍ COMO A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Las cuestiones previas se configuran como un instrumento de solicitud de información y, en su caso, de demandas de actuación que se formulan con anterioridad a la celebración de todas las sesiones de la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud y, únicamente en algunas ocasiones, antes de la celebración del propio Comité.

Así, durante el año 2020, se han formulado cuestiones previas con anterioridad a las 2 sesiones de la Comisión Permanente que se han celebrado (30 de enero y 26 de noviembre, así como con anterioridad a 2 (de fechas 6 de julio y 29 de septiembre) de las sesiones del Comité de Seguridad y Salud que se han celebrado este año.

Durante todo el año se han formulado un total de 327 cuestiones previas, de las que se han respondido 268 con anterioridad a la sesión, de la Comisión Permanente o del Comité, correspondiente, quedando 59 sin respuesta dada con anterioridad a dichas sesiones.

Cabe señalar que esta estadística recoge, en primer lugar, el total de cuestiones formuladas, así como aquellas que han recibido respuesta con anterioridad. No contabiliza aquellas respuestas que, a juicio de las organizaciones sindicales, sin insatisfactorias para ellas.

El desglose de las cuestiones previas es el siguiente:

	Cuestiones	Respondidas con	No respondidas con
	formuladas	anterioridad	anterioridad
Comisión Permanente 30 enero	58	48	10
COMITÉ 4 junio	67	60	7
COMITÉ 6 julio	68	64	4
COMITÉ 29 septiembre	80	62	18
Comisión Permanente 26 nov.	62	60	2
TOTALES	335	294	41



De los datos anteriores, se confirma que se ha respondido a un 87, 76% de las cuestiones previas con anterioridad a la celebración de la sesión para la que se habían formulado, quedando sin responder antes de dichas sesiones un 12,24%.

Este porcentaje de respuestas previas contestadas supone un incremento de un 5,80% respecto del resultado del Ejercicio 2019, que fue de un 81,96%.

Resulta importante destacar aquí que ese 18,04% no indica que no se haya obtenido respuesta a la cuestión, sino que la misma no se ha producido con anterioridad a la sesión para la que fueron formuladas.

Los datos, desglosados por sindicatos, de las cuestiones previas formuladas y respondidas previamente son los siguientes:

CC.00.	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 30 enero	3	3	0
COMITÉ 4 junio	-	-	-
COMITÉ 6 julio	20	18	2
COMITÉ 29 sept.	5	4	
CPCSyS 26 nov.	8	8	0
TOTAL	36	33	3

UGT	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 30 enero	10	7	3
COMITÉ 4 junio	15	11	4
COMITÉ 6 julio	4	4	0
COMITÉ 29 sept.	13	8	5
CPCSyS 26 nov.	22	20	2
TOTAL	64	50	14

CITAM	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 30 enero	7	3	4
COMITÉ 4 junio	5	5	0
COMITÉ 6 julio	5	5	0
COMITÉ 29 sept.	8	7	I
CPCSyS 26 nov.	6	6	0
TOTAL	31	26	5

СРРМ	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 30 enero	20	20	0
COMITÉ 4 junio	14	14	0
COMITÉ 6 julio	10	10	0
COMITÉ 29 sept.	19	12	7



CPCSyS 26 nov.	16	16	0
TOTAL	79	72	7

CSI-F	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 30 enero	13	12	
COMITÉ 4 junio	9	7	2
COMITÉ 6 julio	9	9	0
COMITÉ 29 sept.	16	15	I
CPCSyS 26 nov.	10	10	0
TOTAL	57	53	4

CSIT-UP	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 30 enero	5	3	2
COMITÉ 4 junio	4	4	0
COMITÉ 6 julio	5	5	0
COMITÉ 29 sept.	3	3	0
CPCSyS 26 nov.	4	4	0
TOTAL	21	19	2

CITAM-UPM	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 30 enero	-	-	-
COMITÉ 4 junio	12		
COMITÉ 6 julio	5	5	0
COMITÉ 29 sept.	9	6	3
CPCSyS 26 nov.	4	4	0
TOTAL	30	26	4

CGT	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 30 enero	1	-	-
COMITÉ 4 junio	5	5	0
COMITÉ 6 julio	3		2
COMITÉ 29 sept.	3	3	0
CPCSyS 26 nov.	2	2*	0
TOTAL	13	П	2

^{*}Una de ellas fue respondida parcialmente

SINDEP	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 30 enero	1	-	-
COMITÉ 4 junio	3	3	0
COMITÉ 6 julio	7	7	0
COMITÉ 29 sept.	4	4	0
CPCSyS 26 nov.	-	-	-
TOTAL	14	14	0



SOMOS	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 30 enero	-	-	-
COMITÉ 4 junio	-	-	-
COMITÉ 6 julio	-	-	-
COMITÉ 29 sept.	-	-	-
CPCSyS 26 nov.	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Derivados de los datos anteriores, los porcentajes de cuestiones respondidas con anterioridad a la celebración de cada sesión son los siguientes:

CC.00.	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 30 enero	100%
COMITÉ 4 junio	-
COMITÉ 6 julio	90%
COMITÉ 29 sept.	80%
CPCSyS 26 nov.	100%
TOTAL	91.67%

UGT	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 14-feb.	70%
CSyS 4-abril	73,34%
CPCSyS 26-sept.	100%
CPCSyS 30-oct.	61,54%
CPCSyS 28-nov.	90,91%
TOTAL	78,13%

CITAM	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 14-feb.	42,86%
CSyS 4-abril	100%
CPCSyS 26-sept.	100%
CPCSyS 30-oct.	87,50%
CPCSyS 28-nov.	100%
TOTAL	83,87%

СРРМ	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 14-feb.	100%
CSyS 4-abril	100%
CPCSyS 26-sept.	100%
CPCSyS 30-oct.	63,16%
CPCSyS 28-nov.	100%
TOTAL	91,14%



CSI-F	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 14-feb.	92,31%
CSyS 4-abril	77,78%
CPCSyS 26-sept.	100%
CPCSyS 30-oct.	93,75%
CPCSyS 28-nov.	100%
TOTAL	92,98%

CSIT-UP	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 14-feb.	60%
CSyS 4-abril	100%
CPCSyS 26-sept.	100%
CPCSyS 30-oct.	100%
CPCSyS 28-nov.	100%
TOTAL	90,48%

CITAM-UPM	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 14-feb.	-
CSyS 4-abril	91,67%
CPCSyS 26-sept.	100%
CPCSyS 30-oct.	66,67%
CPCSyS 28-nov.	100%
TOTAL	86,67%

CGT	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 14-feb.	-
CSyS 4-abril	100%
CPCSyS 26-sept.	33,33%
CPCSyS 30-oct.	100%
CPCSyS 28-nov.	100%
TOTAL	84,62%

SINDEP	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 14-feb.	-
CSyS 4-abril	100%
CPCSyS 26-sept.	100%
CPCSyS 30-oct.	100%
CPCSyS 28-nov.	-
TOTAL	100%

SOMOS	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 14-feb.	-
CSyS 4-abril	-
CPCSyS 26-sept.	-



CPCSyS 30-oct.	-
CPCSyS 28-nov.	-
TOTAL	•

Nota I: El porcentaje que figura en "TOTAL" no resulta de calcular la media aritmética de los porcentajes parciales, sino que, como no puede ser de otra manera, resulta del cálculo efectuado sobre el total de cuestiones previas presentadas por cada sindicato durante todo el ejercicio.

Nota 2: Los apartados en los que no se refleja ningún porcentaje obedecen a que, en esa sesión, el sindicato no formuló ninguna cuestión previa.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS AL FINAL DE LAS SESIONES

Este punto del Orden del Día de cada sesión del Comité de Seguridad y Salud o de la Comisión Permanente del mismo tiene como objetivo el de recoger todos aquellos cuestionamientos provenientes de las organizaciones sindicales y dirigidos a las distintas Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, así como a sus organismos autónomos que, fundamentalmente, se han suscitado de manera inmediatamente previa a la celebración de cada sesión y que, en su mayoría, podemos clasificar, fundamentalmente, en los siguientes tipos:

- Requerimientos, peticiones y/o sugerencias.
- Solicitudes de información del estado de distintos servicios, medidas, etc.
- Denuncias sobre mal funcionamiento de centros o servicios.
- Y, en ocasiones, también es utilizado únicamente para felicitar, fundamentalmente, al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales por el trabajo realizado.

Ha habido turno de Ruegos y Preguntas en las sesiones que se indican en el cuadro que se muestra a continuación, en el que, además, se detallan las organizaciones sindicales que, en cada una de esas sesiones, hicieron uso de este turno.

	SINDICATOS INTERVINIENTES EN EL TURNO DE RUEGOS Y
	PREGUNTAS
Comisión 30-ene.	CC.OO., UGT, CITAM, CSI-F, CPPM, CSIT-UP, SINDEP, SOMOS y CGT



COMITÉ 27-feb.	*
COMITÉ 9-marzo	*
COMITÉ 6-mayo	*
COMITÉ 22-mayo	CC.OO., UGT, CSI-F, CITAM, CITAM-UPM, CPPM, CGT, SINDEP y
	SOMOS
COMITÉ 4-junio	CC.OO., UGT, CITAM, CPPM, CSIT-UP, CSI-F, CITAM-UPM, CGT,
	SINDEP y SOMOS
COMITÉ 18-junio	CC.OO., UGT, CITAM, CPPM, CSI-F, CITAM-UPM, CGT, SINDEP y
COT II TE 10-julii0	SOMOS
COMITÉ 6-julio	CC.OO., UGT, CITAM, CPPM, CSI-F, CITAM-UPM, CGT y SINDEP
COMITÉ 7-julio	*
COMITÉ 27-julio	CC.OO., UGT, CITAM, CPPM, CSI-F, CITAM-UPM, CGT, SINDEP Y
	SOMOS
COMITÉ 29-sept.	CC.OO., UGT, CITAM, CPPM, CSI-F, CSIT-UP, CITAM-UPM, CGT y
	SINDEP
COMITÉ 22-oct.	CC.OO., UGT, CITAM, CPPM, CSI-F, CSIT-UP, CITAM-UPM, CGT,
001 m12 22 occ.	SINDEP y SOMOS
Comisión 26-nov.	CC.OO., UGT, CITAM, CPPM, CSI-F, CSIT-UP, CITAM-UPM y CGT
COMITÉ 17-dic.	CC.OO., UGT, CITAM, CPPM, CSI-F, CSIT-UP, CITAM-UPM, CGT y
	SINDEP

(*) En estas sesiones no se incluyó en cada respectivo Orden del Día un turno de Ruegos y Preguntas. Se trataron de sesiones monográficas sobre la COVID-19, o bien de asuntos derivados de sus consecuencias, o bien, como en el caso de la sesión del día 7 de julio, de un primer intento de aprobación del Reglamento de Funcionamiento del propio Comité. No obstante, aun no habiendo turno de ruegos y preguntas, los sindicatos, al igual que los demás miembros del Comité, intervinieron durante cada una de esas sesiones, como así consta en las respectivas Actas levantadas respecto de cada sesión.

GRUPOS DE TRABAJO

El Comité de Seguridad y Salud ha constituido varios Grupos de Trabajo. De ellos, han celebrado reuniones a lo largo del ejercicio 2020 en las siguientes fechas:



Grupo de Trabajo para la Erradicación de las Agresiones en los Centros Deportivos Municipales.

Este grupo de trabajo se suele reunir cada año en, al menos, dos ocasiones. La primera de ellas tiene por objeto verificar las medidas que se van a poner en marcha en la temporada de verano de las piscinas municipales. Y la segunda tiene como finalidad la de conocer los hechos acaecidos, en su caso, en relación con las agresiones (tanto físicas como verbales) por parte de terceros a trabajadores municipales, así como el resultado de las medidas adoptadas.

Cumpliendo el criterio señalado en el párrafo anterior, este grupo de trabajo se ha reunido durante el año 2020 en dos fechas:

- o 25 de junio.
- o 17 de noviembre.

Tras la celebración de esta última reunión, se ha constatado que la presente temporada de verano ha presentado un menor nivel de conflictividad, siendo calificada como una temporada muy positiva, y proponiendo que algunas de las medidas que se han adoptado este año con motivo de la COVID-19 y que pudiera ser posible mantener en circunstancias ordinarias (tales como la implementación de dos turnos, la reducción de aforos, la prohibición de consumo de alcohol, la presencia de Policía Municipal y la colaboración con la Seguridad privada, así como que los contratos de Seguridad para centros deportivos municipales sean independientes del resto de esta contratación en los distritos) sigan adoptándose en las próximas temporadas.